

## Contestación a solicitud de información

### Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública

**Fecha:** 6 de febrero de 2013

**Número de solicitud:** 22/2013

**Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:**

**Respuesta  
Auditoría  
Superior  
del Estado  
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado en la que pide: *“por medio de este medio me dirijo atentamente para tener el conocimiento y saber, si un ex-presidente municipal tiene el derecho de solicitar copias de su documentación de sus cuentas públicas de cierto periodo, que en su momento fue entregada a este dependencia en ejercicio de sus funciones:”*

Hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos del artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, las personas ejercerán su derecho de acceso a la información por medio de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado y éste entregará a cualquier persona la información que se le requiera sobre la función pública a su cargo, excepto aquella que sea de acceso restringido, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley.

Por lo tanto, un ex presidente municipal (como lo señala en su solicitud) tiene derecho de solicitar copia de la documentación presentada en esta Auditoría Superior, siendo las excepciones las contempladas en los artículos 115 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla en relación con el 33 fracción XIII de la Ley de Transparencia antes señalada.

Por último, podrá visualizar la legislación a la que se ha hecho referencia en el Portal de Transparencia de esta Institución, en el apartado de “Marco Normativo-Leyes” visible en la siguiente liga:

[http://www.ofspuebla.gob.mx/nw2\\_portaltrans\\_marconormativo\\_leyes.php](http://www.ofspuebla.gob.mx/nw2_portaltrans_marconormativo_leyes.php)

Así lo acordó con fundamento en los artículos 54 y 62, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Mtra. Adelita Murillo Chejín, en la H. Puebla de Zaragoza, a 6 de Febrero de 2013.

**Firma del(de la) Titular  
de la UAAI**